

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 05 de octubre del 2017, el Diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la División de Poderes exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se busquen los mecanismos presupuestales necesarios que permitan incluir en el Anexo 11. de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, mismo que ha permitido incidir en la brecha de desigualdad existente entre los productores de bajos recursos, a través de la mezcla de recursos federal y estatal, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que nuestra Constitución establece el Pacto Federal como la forma de organización política más adecuada para promover el desarrollo equilibrado de las partes que integran la nación. Sin embargo, una alta centralización de facultades, recursos y decisiones, además de la ausencia de mecanismos efectivos de coordinación entre órdenes de gobierno y procesos de descentralización inconclusos, han profundizado los contrastes entre regiones, entidades y municipios.

Que a la reducción consistente de recursos al Programa de Concurrencia en los últimos años, se le adiciona la entrega tardía de los mismos, que en ocasiones se enteran menos recursos producto de los recortes, reteniendo gastos de operación y asignación directa a los Estados. Lo que ha provocado problemas en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Estado con los productores.

Que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2018 presentado por el Ejecutivo Federal el día 7 de septiembre del presente año, en su anexo 11

correspondiente al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, no aparece el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Esta misma omisión ocurrió en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, tras una intervención de los Estados a través de los gobernadores y Diputados locales y federales, se logró que en el Dictamen y aprobación del Presupuesto se incluyera el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, por un monto de 2,000.00 (Dos mil millones de pesos), cantidad que aunque menor a lo aprobado en el ejercicio anterior, contribuyó en la solución de los problemas del campo y procurando beneficios para los productores en cada Entidad federativa a través de la concurrencia .

Que en general los recursos destinados para apoyar el desarrollo productivo del campo mexicano, asignados a la SAGARPA en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, sufren una disminución de 6,232.9 millones es decir el 8.83%.

	Concurrencia con Entidades federativas	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	Información Estadística y Estudios (SINDRUS)	Sanidad e inocuidad agroalimentaria	TOTAL
APROBADO 2017	81.0	19.1	476.4	14.7	1.90	76.50	669.6
PROYECTO 2018		14.6	487.8	18.1	2.00	80.20	602.7
DIFERENCIA	81.0	-4.50	11.40	3.40	0.10	3.70	-66.90

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al estado de Guerrero al no contemplarse recursos para el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, si bien se incrementan otros programas, este incremento no es significativo dada la inflación estimada para el presente año. En términos reales, a Guerrero se le disminuyen 66.90 millones de pesos, lo que sin duda alguna afectará la producción agropecuaria de la Entidad y, por supuesto, a la economía de los productores guerrerenses.

Cabe señalar que la concurrencia contribuye de manera importante a la gobernabilidad, pues llega a los productores que no son atendidos por otros programas a nivel central de la SAGARPA, permitiendo a los Estados atender la

problemática y necesidades de las regiones, atendiendo al conjunto de los productores.

El excluir la participación de los Estados no solo es reflejo en la propuesta inicial de la SAGARPA de no asignar recursos al programa de concurrencia, lo que seguramente será acompañada al igual que en el 2017 de la pretensión de excluir como ejecutores a los Estados en Programas como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), Infraestructura Productiva, Extensionismo y Sanidades, menos aún de aquellos incorporados en la estructura programática de la SAGARPA.

Cabe señalar que, la administración de recursos a través del FOFAE garantiza transparencia y decisiones colegiadas con la SAGARPA en todo el proceso de selección y asignación, también es un mecanismo de blindaje a los recortes presupuestales, sería relevante que el total de los recursos asignados a los Estados se administren a través de este mecanismo que garantiza la coordinación de acciones y la complementariedad de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno.

Por el contrario los programas de ejecución nacional, no solo se adjudican sin tomar la opinión de los Estados, sino que se han convertido en gran medida en fuentes de simulación y corrupción.

La reducción de los recursos asignados, los procesos de centralización de los mismos y la aplicación de reglas que disminuyen la posibilidades de atención de proyectos que respondan a las necesidades del desarrollo del campo guerrerense, aunado a la poca o nula coordinación entre los órdenes de gobierno y las recurrentes promesas incumplidas, disminuyen la capacidad del Estado para atender las demandas de los productores y sus organizaciones. Son un detonante de conflictos de carácter social, que se sumaran a la ya de por sí difícil situación que vive el país. El no contar con recursos provocará que muchos productores no podrán ser atendidos y los responsables en el Estado estarán inhabilitados para hacerlo dada la ausencia de recursos.

No logramos comprender como en los momentos en que se realizan las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio, donde el tema agropecuario cobra la mayor importancia para los productores mexicanos y cuando el país requiere de incrementar la producción nacional de productos básicos en la alimentación nacional como el maíz, arroz, trigo, soya y otros, se reduzca el

presupuesto destinado al impulso de la producción agropecuaria que contribuye a garantizar la seguridad alimentaria y eliminar la dependencia frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Exigir el incremento de recursos para el impulso a la producción agropecuaria, la mayor intervención de los estados en la definición de los proyectos a impulsar en su territorio y el restablecimiento del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas son tareas que esta Sexagésima Primera Legislatura debe abordar y resolver”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 05 de octubre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento a la División de Poderes exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se busquen los mecanismos presupuestales necesarios que permitan incluir en el Anexo 11. de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, mismo que ha permitido incidir en la brecha de desigualdad existente entre los productores de bajos recursos, a través de la mezcla de recursos federal y estatal.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento de la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realicen un nuevo análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en especial el anexo 11, de Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad que en conjunto con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se incluya el Programa Concurrente con Entidades Federativas.

TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno reconocimiento de la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, inicie un proceso para exigir el restablecimiento del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, ante la Honorable Cámara de Diputados de la Federación, buscando también, se incremente el monto de recursos de los Programas Agropecuarios y Pesqueros para el campo Guerrerense, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; a los Titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal; a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del gobierno federal, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del gobierno estatal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

GUERRERO
2015-2018

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN ESPECÍFICO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE BUSQUEN LOS MECANISMOS PRESUPUESTALES NECESARIOS QUE PERMITAN INCLUIR EN EL ANEXO 11. DE PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS, MISMO QUE HA PERMITIDO INCIDIR EN LA BRECHA DE DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE LOS PRODUCTORES DE BAJOS RECURSOS, A TRAVÉS DE LA MEZCLA DE RECURSOS FEDERAL Y ESTATAL.)